

Analizando un poco el contexto legal, en la mayoría de los países (por ejemplo España y otros de Sudamérica), a partir de cierto tamaño de empresas, la legislación establece la obligatoriedad de que exista un servicio de seguridad y salud que actúe en el ámbito de dirección que debe ser asesor de calidad en prevención, tanto de los directivos y técnicos como de los trabajadores, a través de sus representaciones sindicales. Por eso es importante adoptar medidas para que se cree una cultura de seguridad adecuada, positiva e inculcada a todos los trabajadores como una filosofía de vida.

Por otra parte, como en cualquier otra esfera de la gestión empresarial, el éxito dependerá de:

- La voluntad de la dirección para instrumentar una política de prevención y del conocimiento de esta por toda la línea de mando.
- La preparación y el nivel de gestión del personal responsabilizado con su desarrollo.
- La exigencia y el control de cada uno de los mandos hacia los subordinados.

No obstante, el modelo de organización preventiva más eficaz será aquel que logre integrarse plenamente a la organización productiva y que logre que los directivos, técnicos, mandos y trabajadores asuman las responsabilidades que tienen en la materia. Por otra parte, este modelo deberá lograr una efectiva gestión integral de riesgos en la que se consideren la calidad, la seguridad y el medio ambiente.

En la actualidad, en nuestro país, como resultado de la contracción de la economía y la adopción de un conjunto de medidas que en el orden organizativo y estructural se han tomado por parte de los organismos y empresas, la organización y el control de la actividad de seguridad del trabajo se han deteriorado, lo que debe rescatarse a partir de los principios que se ajusten a la realidad actual y que sean lo suficientemente flexible como para que permitan una labor dinámica y consecuente. Estos principios son los siguientes:



2.

2. El liderazgo es vital para lograr resultados en el campo de la seguridad.

- La seguridad del trabajo debe quedar integrada como un elemento más en el sistema organizativo de la empresa y de cada colectivo laboral y está dirigida a resolver los aspectos y problemas esenciales de riesgos, la elevación de la calidad, la protección del medio ambiente y sobre todo, la protección del trabajador que debe ser considerado como el recurso más importante.
- Los objetivos a alcanzar con relación a la seguridad y salud en el trabajo deben quedar perfectamente definidos, de manera concreta y reflejada en los reglamentos generales de la empresa, el RISST u otros documentos organizativos con que cuenta la entidad (en el ámbito de talleres, brigadas, etc.)
- Lograr una adecuada conjunción entre las funciones, responsabilidades y autoridad de los jefes directos de la producción.
- Garantizar que las tareas dirigidas a lograr la seguridad y la salud en el trabajo, de conjunto con la elevación de la calidad pasen a ser un objetivo más en los programas de desarrollo personal, la selección de equipos, control e inspección de las empresas.
- La estructura organizativa que se adopte estará en correspondencia con las características técnico-productivas de la empresa, así como de los cuadros de la dirección y técnicos que se dispone para enfrentar esta tarea (la modalidad de seguridad integrada o específica podrá adoptarse según las condiciones y tipo de empresa).
- La existencia o no de un área específica para atender la seguridad y la salud en el trabajo, su subordinación al área técnica de recursos humanos, productiva o a la dirección, dependerá de las características de cada lugar.
- Esta estructura debe permitir la agilidad en el conocimiento y la solución de los problemas, dando respuesta a los objetivos propuestos y logrando la coordinación adecuada entre las áreas. En especial mantendrán un estrecho vínculo con el médico ocupacional, ubicado en cada centro de trabajo quién, además de brindar los servicios médicos requeridos, desarrolla una importante labor preventiva. Sería recomendable integrar los servicios médicos y de seguridad en una sola unidad que permitiera una labor interdisciplinaria en el control de riesgos.
- Garantizar una amplia participación del colectivo de trabajadores en el análisis de los problemas, la búsqueda de soluciones y el control del cumplimiento de las medidas. ■

(*) Ingeniero Industrial graduado de la Pontificia Universidad Católica del Perú y cursando la Maestría de Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales. Profesional con 16 años de experiencia en gestión, implementación, capacitación y administración de sistemas de gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente para megaproyectos de ingeniería, procura y construcción. Participante de equipos HSEC en empresas nacionales y transnacionales. Experto en HSEC y auditor IRAM certificado. Consultor principal de diversas consultoras de prevención de accidentes y gerenciamiento de riesgos, tales como MYLICONS SAC, Gestión QHSEC. Consultas: mayhua.ca1@pucp.pe